

CONTRIBUYENTE:	C. RAYMUNDO EVANGELISTA GARCIA Propietario, poseedor y/o tenedor del vehículo de procedencia extranjera marca CHEVROLET, línea SILVERADO, tipo PICK UP, modelo 2014, color BLANCO, número de serie 3GCPCSEC2EG497057
DOMICILIO FISCAL:	Calle Virrey Fernández de Córdova, No. 407, Colonia Fundadores, Acuña, Coahuila de Zaragoza, C.P. 26236.
RFC:	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	Oficio No. AFG-AGF/CE-OF-037/2022 de fecha 03 de Mayo de 2022

**HOJA No. 1**

**ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS**

En el municipio de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2022, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local Comercio Exterior, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia, Kilometro 1.5, Camino a Loma Alta, Arteaga, Coahuila, la C. CLAUDIA IBETH CORTES MARTINEZ notificador adscrito a la Administración Local de Comercio Exterior, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALCE-0015/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, de fecha 25 de marzo de 2022, con vigencia del 25 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, con número de afiliación COMC800823TEO, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. JUAN ANTONIO RIVAS CANTÚ en su carácter de Administrador Local de Comercio Exterior de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de seis días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación-fijación de fecha 03 de mayo de 2022, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Comercio Exterior, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio número AFG-AGF/CE-OF-037/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, emitido por el C. LIC. JUAN ANTONIO RIVAS CANTÚ en su carácter de Administrador Local de Comercio Exterior, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, dirigido al C. RAYMUNDO EVANGELISTA GARCIA, propietario, poseedor y/o tenedor del vehículo de procedencia extranjera marca CHEVROLET, línea SILVERADO, tipo PICK UP, modelo 2014, color BLANCO, número de serie 3GCPCSEC2EG497057, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 3 de mayo de 2022, lo anterior con fundamento en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas Primera, Segunda fracción X, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I y XII, del Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de septiembre de 2016; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012; artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42, primer párrafo fracciones III y V del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 08 de Mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción I, y último párrafo de dicho artículo; 12, 37, primer párrafo fracciones III, VII, XXXII y XXXIII, 54 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, respectivamente.-----  
 Conste.-----

El Notificador:



C. CLAUDIA IBETH CORTES MARTÍNEZ